I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 04 MAR. 2016

DECRETO :Nº 842 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
CARLA VERA MILLAR	CECOSF-COLCURA	2016	26/02/2016	26/02/2016	00	01	00
MONICA CARRILLO LETELIER	DEPTO. SALUD	2016	29/02/2016	29/02/2016	01.1/2	1/2	04
MONICA CARRILLO LETELIER	DEPTO. SALUD	2016	01/03/2016	01/03/2016	02	01	03

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/CSA/